

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA

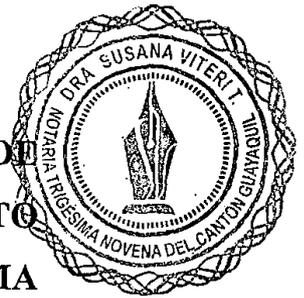


**ESCRITURA DE FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO,
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ODORISIO S.A.-----
CUANTIA:USD\$46.000,00.-----**

TERCERA – COPIA

03 DE AGOSTO DEL 2015

COD-2015-09-01-039-P04015



**ESCRITURA DE FIJACION DE
CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO
DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA ODORISIO S.A.-----**

CUANTIA: USDS 46,000.00 -----

En el cantón Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy tres de Agosto del año dos mil quince; ante mí, **Doctora Susana Viteri Thompson**, Notaria Titular Trigésimo Novena del Cantón Guayaquil, comparece: El señor **ABEL ARMANDO ARREGUI DAVILA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ODORISIO SA.**, quien acredita su personería con la copia de su nombramiento que, debidamente aceptado e inscrito, se acompaña a la presente escritura pública como habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Babahoyo y de tránsito en esta ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer y fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentó una Minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una por la



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



cual conste la fijación de capital autorizado, aumento del capital suscrito y reforma de los estatutos sociales de la compañía ODORISIO S.A. contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.**- Interviene en el otorgamiento de la presente escritura el señor Abel Armando Arregui Dávila, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía **ODORISIO S.A.**, conforme consta del nombramiento que, debidamente aceptado e inscrito, se acompaña como documento habilitante. El señor Abel Armando Arregui Dávila, comparece debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía, según aparece de la copia certificada del acta de la sesión mantenida el día veintinueve de Julio del año dos mil quince. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La compañía ODORISIO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el día dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día veintiuno de diciembre del mismo año, constituyéndose con un capital social de dos millones de sucres; b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Diaz Casquete, el día doce de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía ODORISIO S.A. aumentó el capital suscrito en la cantidad de Veintitrés millones de sucres. c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario



Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Segundo Ivone Zurita Zambrano, el día veinticuatro de Octubre del dos mil, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Babahoyo el día veinticuatro de julio del dos mil dos, la compañía ODORISIO S.A. convirtió las acciones de sucres a dólares, aumentó el valor nominal de las acciones, fijó el capital autorizado, aumentó el capital suscrito, cambió de domicilio y reformó su estatuto social; d) Como consecuencia de lo expresado anteriormente, el capital social actual de la compañía ODORISIO S.A. es de Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América; e) La Junta General de Accionistas de la compañía ODORISIO S.A., en sesión celebrada el día veintinueve de Julio del dos mil quince, decidió por unanimidad de votos fijar un capital autorizado, aumentar el capital social suscrito y reformar los estatutos sociales de la compañía en los términos constantes en el Acta de la mencionada sesión de Junta General de Accionistas, copia certificada de la cual se acompaña como documento habilitante para ser incorporada a esta escritura pública, y además resolvió autorizar a los representantes legales de la compañía, para que cualquiera de ellos, en el ejercicio de la representación legal que le confiere el estatuto social vigente y la Ley, otorguen la correspondiente escritura pública de fijación de capital autorizado, aumento del capital suscrito y reforma de estatutos sociales. **TERCERA: DECLARACIONES.** El señor ABEL ARMANDO ARREGUI DAVILA en su calidad de Gerente General de la compañía ODORISIO S.A., de conformidad con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior y debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



compañía en sesión celebrada el veintinueve de Julio del dos mil quince, declara: **Primero:** Que se aumenta el capital suscrito de la compañía que representa, en la cantidad de Cuarenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$46,000.00), mediante la emisión de Cuarenta y seis mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que han sido íntegramente suscritas y pagadas en la forma y modo que consta en la copia certificada del acta de Junta General de Accionistas celebrada el día veintinueve de Julio del dos mil quince, que se acompaña a esta escritura. De esta manera, el capital suscrito y pagado de la compañía quedaría fijado en la cantidad de Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$50,000.00), el cual estaría dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que han sido debidamente suscritas y pagadas en la forma y modo que constan en la copia certificada del acta de Junta General de Accionistas celebrada el día veintinueve de julio del año dos mil quince, que como ya se ha dicho se acompaña a esta escritura pública, declarando además, bajo juramento que el antiguo capital, así como el nuevo consecuencia de este aumento de capital, se encuentran correctamente integrados; **Segundo:** La Junta General de Accionistas, por unanimidad, resolvió también fijar un capital autorizado en la compañía, el cual sería fijado en la cantidad de Cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$100,000.00); **Tercero:** Que como consecuencia del aumento de capital suscrito y fijación del capital autorizado, se reforma el estatuto social de la compañía, en los términos constantes en la ya



ODORISIO SA

COMPROBANTE DE INGRESO

No 2015-87

VALOR: 46,000.00

LA SUMA DE: CUARENTA Y SEIS MIL 00/100 *****

Recibimos de:

Observación: APORTE DEL SR ABEL ARMANDO ARREGUI DAVILA PARA FUTURA CAPITALIZACION DE ODORISIO S.A. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

BANCO: BANCO INTERNACIONAL No.CTA: 9000606314 No.Trans.: 679 FECHA: 2015-07-29

CUENTAS DE MAYOR Y CONCEPTOS		DEBITOS	CREDITOS
101010203	INTERNACIONAL CTE 9000606314		46,000.00
302	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA APORTE DEL SR ABEL ARMANDO ARREGUI DAVILA PARA FUTURA CAPITALIZACION DE ODORISIO		46,000.00
TOTALES		46,000.00	46,000.00

Elaborado por:	Revisado Tesoreria	Vto. Bueno Contabilidad

bccp33r 29/jul/2015 15:23:36

BANCO INTERNACIONAL

0150 - DEPOSITO CUENTA CORRIENTE
 Numero Cuenta : 9000606314
 Nombre : ODORISIO S.A
 Numero Papeleta : 110952232
 Monto Efectivo : 46,000.00
 Monto Total : 46,000.00
 Moneda : DOLAR
 Oficina : 0900 SUCURSAL BABAHQYO
 Cajero : BINOMEQ ROMERO Z GEO
 Fecha : 29-07-2015 11:14
 Control : Sec-00000790



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ODORISIO S.A., CELEBRADA EL 29 DE JULIO DEL 2015.**

En la ciudad de Babahoyo, provincia de Los Ríos, a los veintinueve días del mes de Julio del año dos mil quince, a las nueve de la mañana, en las oficinas situadas en el kilómetro 3 S/N de la vía que conduce de Babahoyo a Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ODORISIO S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con los artículos 239 de la propia ley y 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y que son: 1) Abel Armando Arregui Dávila, por sus propios derechos, propietario de dos mil cuarenta acciones ordinarias y nominativas; 2) Sr. Edwin Paul Arregui Morejón, por sus propios derechos, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas; 3) Washington Armando Arregui Romero, por sus propios derechos, propietario de ochocientos ochenta acciones ordinarias y nominativas; 4) Sra. Sandra Lissette Arregui Romero, por sus propios derechos, propietaria de ochocientos ochenta acciones ordinarias y nominativas. Se deja constancia que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Compañías, se convocó al Comisario, quien no asistió. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar cada una de ellas, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en proporción al valor pagado. Preside la sesión el señor Washington Armando Arregui Romero; y, actúa como Secretario el suscrito Gerente General señor Abel Armando Arrégui Dávila.



El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de CUATRO MIL dólares de los Estados Unidos de América.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratar y resolverse sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y fijación de capital autorizado ✓
- 2) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el señor Washington Armando Arrégui Romero y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta. Quien preside la junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, que dicen:

- 1) Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y fijación de capital autorizado
- 2) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



El Presidente de la Junta pide a los señores accionistas empezar a tratar sobre el tema que consta en el primer punto del orden del día, esto es:

1) Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y fijación de capital autorizado

Toma la palabra el señor Abel Armando Arregui Dávila, Gerente General de la compañía, quien manifiesta a los señores accionistas que existe la necesidad de que el capital social de la compañía sea elevado con el fin de mejorar la posición financiera de la empresa frente a terceros y lograr obtener una consolidación definitiva en el medio dentro del cual la compañía desarrolla sus principales actividades.

El señor Abel Arregui Dávila continúa su exposición pidiendo a los señores accionistas que se pronuncien sobre este aumento de capital, el cual será de Cuarenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América a ser pagados en un 100% de su valor, mediante el aporte en dinero en efectivo, para lo cual se requiere a los señores accionistas que estén interesados en participar en este aumento mediante la aportación de dinero en efectivo., luego de lo cual y siendo que el señor accionista Abel Armando Arregui Dávila ofrecer aportar la cantidad requerida, esto es el valor de Cuarenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América en dinero en efectivo, se consulta a los demás accionistas quienes manifiestan que no están interesados en aportar y renuncian expresamente a su derecho preferente de participar en el aumento de capital de la compañía., de tal manera que el capital aumentado alcanzará la suma de Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América.

Adicionalmente, pone en consideración de la Junta, la posibilidad de establecer un capital autorizado en la compañía, de acuerdo a las nuevas disposiciones legales vigentes, recomendando que dicho capital autorizado sea fijado en la cantidad de Cien mil dólares de los Estados Unidos de América, US\$100,000.00, esto es dos veces el capital suscrito y pagado.

2) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Finalmente, el Gerente General de la compañía, manifiesta que, en caso de aprobarse su recomendación de aumentar el capital social de la compañía y fijar un capital autorizado, habría que reformar los estatutos sociales de la compañía en los artículos pertinentes.

Una vez concluida la intervención del señor Abel Armando Arregui Dávila, los señores accionistas, luego de deliberar sobre los puntos planteados, adoptan por unanimidad de votos de los accionistas presentes, las siguientes resoluciones:

- a) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de US\$ 46,000.00 (Cuarenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América) mediante la emisión de cuarenta y seis mil acciones por valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, a ser pagado mediante la aportación en dinero en efectivo que realiza el señor accionista Abel Armando Arregui Dávila por la cantidad de US\$ 46,000.00 (cuarenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América).

Se deja expresa constancia que los demás accionistas han renunciado a su derecho preferente de suscribir el presente aumento de capital.

De esta manera, una vez perfeccionado el aumento de capital en cuestión, el capital suscrito de la compañía quedaría fijado en la cantidad de Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, quedando distribuidas las acciones que se emiten por el aumento de capital, de la siguiente manera:



<u>ACCIONISTA</u>	<u>NUMERO DE ACCIONES EN AUMENTO</u>
• Abel Armando Arregui Dávila	46.000

Adicionalmente, la Junta General, por unanimidad resolvió aceptar la recomendación del Gerente General y fijar un capital autorizado en la compañía, el cual sería fijado en la cantidad de Cien mil (US\$ 100,000.00) dólares de los Estados Unidos de América.

En consecuencia, una vez perfeccionado este aumento de capital, la compañía contaría con un capital autorizado de Cien mil (US\$ 100,000.00) dólares de los Estados Unidos de América y un nuevo capital suscrito de Cincuenta mil (US\$ 50,000.00) dólares de los Estados Unidos de América, el cual estaría dividido en cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, las cuales estarían suscritas por los siguientes accionistas y en las siguientes cantidades:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>TOTAL DE ACCIONES</u>
• Abel Armando Arregui Dávila	48.040
• Edwin Paul Arregui Morejón	200
• Washington Armando Arregui Romero	880
• Sandra Lissette Arregui Romero	880

b) Que como consecuencia de la fijación de capital autorizado y aumento de capital suscrito se reforman los artículos quinto y sexto del contrato de sociedad contenido en la escritura pública de constitución, de manera tal que los referidos artículos dirán lo siguiente: "ARTICULO QUINTO.- La compañía tendrá un capital autorizado de CIEN MIL DOLARES de los Estados Unidos de América (US\$ 100,000.00), y un capital suscrito de CINCUENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América (US\$ 50,000.00), dividido en (50.000) cincuenta mil acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas desde la cero cero cero cero uno hasta la cincuenta mil inclusive, las cuales contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y además serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía".

c) La nacionalidad de los accionistas es ecuatoriana.

d) Autorizar a los representantes legales de la compañía para que cualquiera de ellos otorgue y suscriba la documentación necesaria para el cumplimiento de lo que se ha resuelto por la Junta de Accionistas en esta sesión, y que realice todas las demás diligencias que sean necesarias para que se cumpla y perfeccione lo resuelto por los accionistas de la compañía.



Dra. Susana Viteri Trigueros
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Finalmente, el Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que de conformidad con la Resolución No.00.1.1.3.001, expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden;
- b) Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario que certifica. f). Sr. Washington Armando Arrégui Romero, Presidente de la Junta, accionista; f) Sr. Abel Armando Arrégui Dávila, Secretario de la Junta, accionista; f) Sra. Sandra Lisette Arregui Romero, accionista; f) Edwin Paul Arregui Morejón, accionista; CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía y al que me remito en caso de ser necesario. Lo certifico.- Babahoyo, Julio 29 del 2015.



Sr. Abel Armando Arregui Dávila
Secretario de la Junta

Constructora Odoriso S.A.

Construyendo los caminos del Ecuador

RUC 0991250883001



Babahoyo, 18 de Marzo del 2013

Señor
Abel Armando Arregui Dávila
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cúmplenle en informarle que la Junta General de Accionistas de la Cía. **ODORISIO S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acuerdo de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por un periodo de 5 años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía, constan en la escritura pública otorgada ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquéz Ayala, el 18 de Noviembre de 1992, la misma que ha sido inscrita en el registro mercantil del mismo Cantón el 28 de Diciembre de 1992, mediante escritura pública otorgada ante el notario Abogado Marcos Díaz Casquete del 12 de Julio de 1994, inscrita en el registro mercantil en el mismo Cantón el 18 de Agosto de 1994, se procedió a reformar los estatutos y aumentar el capital de la compañía antes mencionada, ante notario vigésimo quinto del cantón Guayaquil se procedió a la conversión de acciones de sucres a dólares, aumento del valor nominal de las acciones, fijación del capital autorizado, aumento del capital suscrito, cambio de domicilio y reforma del estatuto de la Cía. **ODORISIO S. A.** de fecha 24 de Octubre del 2000, la misma que a sido inscrita en el registro mercantil del cantón Babahoyo con fecha 24 de Julio del 2002.

Atentamente,

Sra. Marcela Macías García
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

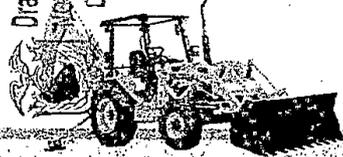


ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA CIA. ODORISIO S.A. Para el cual he sido elegido.

ABEL ARMANDO ARREGUI DAVILA
GERENTE GENERAL
C.I. 020044804-1

Babahoyo, 18 de Marzo del 2013

Dra. Susana Viteri T. Luján
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Babahoyo

TRÁMITE NÚMERO: 694

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: BABAHOYO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD BABAHOYO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	631
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	55
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	NO APLICA
FECHA ACEPTACION:	18/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA ODORISIO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	BABAHOYO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0200448041	ARREGUI DAVILA ABEL ARMANDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Registro Mercantil Babahoyo

FECHA DE EMISIÓN: BABAHOYO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

SEGUNDO OSWALDO AVILEZ BARZOLA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO

Dr. Oswaldo Avilez Barzola

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 10 DE AGOSTO 1527 Y RUCAURTE PISO 2

Página 1 de 1

Nº 001648

IMP 10M E3

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0991250883001
RAZON SOCIAL: ODORISIO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ARREGUI DAVILA ABEL ARMANDO
CONTADOR: MALAGON JIMENEZ JULIO CESAR



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/12/1992 **FEC. CONSTITUCION:** 28/12/1992
FEC. INSCRIPCION: 27/01/1993 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 15/04/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: DR. CAMILO PONCE Número: Sin Carretera, VIA GUAYAQUIL
Kilómetro: 3 Referencia ubicación: FRENTE A LA HORMIGONERA ODORISIO Teléfono Trabajo: 052732308 Teléfono
Trabajo: 052732333 Email: odorisio@interactiva.net.ec Celular: 0997434859

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 009 **ABIERTOS:** 0
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR LOS RIOS **CERRADOS:** 0



Dra. Susana Viteri T. Jimenez
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
CANTON GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Mora Arregi Miriam Adela
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: MAMA149408 Lugar de emisión: BABAHOYO, V. ENRIQUE Fecha y hora: 15/04/2013 15:57:35



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991250883001

RAZON SOCIAL: OODORISIO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 28/12/1992
NOMBRE COMERCIAL: OODORISIO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO DE BANANO
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE PUENTES
 VENTA AL POR MAYOR DE ASFALTO
 ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: DR. CAMILO PONCE Número: S/N Referencia: FRENTE A LA
 HORMIGONERA OODORISIO Carretero: VIA GUAYAQUIL Kilómetro: 3 Telefono Trabajo: 052732308 Telefono Trabajo: 052732333
 Email: oodorsio@interactiva.net.ec Celular: 0997434859

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 02/05/2011
NOMBRE COMERCIAL: CAMPAMENTO LAGARTO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
 VENTA AL POR MAYOR DE ASFALTO
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE PUENTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: RIO VERDE Parroquia: LAGARTO Número: S/N Referencia: A CIEN METROS DEL
 CAMPAMENTO SAN LORENZO Carretero: VIA ANCHAYAGU Celular: 0994520482

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 02/05/2011
NOMBRE COMERCIAL: PLANTA LA ERCILIA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE PUENTES
 VENTA AL POR MAYOR DE ASFALTO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUINSALOMA Parroquia: QUINSALOMA Ciudadela: RECINTO LA ERCILIA Número: S/N Referencia:
 A UN KILOMETRO DE LA ESCUELA COMUNITARIA Carretero: VIA AL PARAISO

Mora Arregi Miriam Adela
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

[Firma manuscrita]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAMA140408 Lugar de emisión: BABAHOYO/AV. ENRIQUE Fecha y hora: 15/04/2013 16:07:35

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0991250883001
RAZON SOCIAL: ODORISIO S.A.



No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 05/05/2011
NOMBRE COMERCIAL: OBRA LAS NAVES **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE PUENTES
VENTA AL POR MAYOR DE ASFALTO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: VENTANAS Parroquia: ZAPOTAL Ciudadela: RECINTO SAN LUIS DEL ZAPOTE Número: SIN
Referencia: A QUINIENTOS METROS DEL DESTACAMENTO POLICIAL Celular: 0999919160

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 05/05/2011
NOMBRE COMERCIAL: OBRA CONCORDIA - PUERTO NUEVO **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE PUENTES
VENTA AL POR MAYOR DE ASFALTO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: LA CONCORDIA Parroquia: LA CONCORDIA Ciudadela: RECINTO
MONTEPEY Número: SIN Referencia: FRENTE AL COLEGIO JOAQUIN GALLEGOS Celular: 0991325343

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 11/05/2011
NOMBRE COMERCIAL: PLANTA EL SILENCIO **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE PUENTES
VENTA AL POR MAYOR DE ASFALTO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: QUININDE Parroquia: ROSA ZARATE (QUININDE) Ciudadela: RECINTO EL SILENCIO Número:
SIN Referencia: A UN KILOMETRO DEL DESTACAMENTO POLICIAL Carretero: VIA LA UNION Celular: 0992494791



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Mora Arregi Miriam Adela
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAMA149408 **Lugar de emisión:** BABAHOYO/AV. ENRIQUE **Fecha y hora:** 15/04/2013 13:07:35



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991250883001

RAZON SOCIAL: ODORISIO S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 11/06/2012

NOMBRE COMERCIAL: OBRA CHIMBO EL TORNEADO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
CONSTRUCCION DE PUENTES Y TUNELES
VENTA AL POR MAYOR DE ASFALTO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: BOLIVAR Cantón: CHIMBO Parroquia: SAN JOSE DE CHIMBO Ciudadela: SECTOR EL CARMEN Barrio: CHABAMBA Número: S/N Referencia: A CIEN METROS DEL CEMENTERIO Carretero: VIA AL CARMEN Telefono Trabajo: 052732333

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO:** ABIERTO **OFICINA:**

FEC. INICIO ACT.: 19/03/2013

NOMBRE COMERCIAL: CATAZACON-LAS JUNTAS-MORASPUNGO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: PANGUA Parroquia: MORASPUNGO Ciudadela: RECINTO LAS JUNTAS Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: JUNTO A LA CASA COMUNAL Carretero: VIA A QUINSALOMA Celular: 0999319162 Email: odorisio@odorisio.net

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/04/2013

NOMBRE COMERCIAL: CHIMBO EL CRISTAL-EMPATE GUARANDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: MONTALVO Parroquia: MONTALVO Ciudadela: RECINTO PRETORIA Barrio: LA INDUSTRIA Número: S/N Referencia: A QUINIENTOS METROS DEL HOTEL DEL CAMINO VALLE ENCANTADO Telefono Trabajo: 052732908 Celular: 099879579



Mora Arregi Miriam Adela
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAMA140408 Lugar de emisión: BABAHOYO/AV. ENRIQUE Fecha y hora: 15/04/2013 15:07:35

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020044804-1

ARREGUI DAVILA ABEL ARMANDO
 BOLIVAR/CHIMBO/ASUNCION

29 ENERO 1954

FECHA DE NACIMIENTO 0014 00037 M
 REG. CIVIL

BOLIVAR/CHIMBO
 SAN JOSE DE CHIMBO 1954



EQUATORIANA***** E13331182P
 SOLTERO
 SECUNDARIA ABRICULTOR

DINAS ABEL ARREGUI
 SARA CORINA DAVILA
 BABAHYO 01/08/2006

07/05/2018
 FECHA DE CIUDADANIA

REN 0296455
 Lrs.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

006 - 0151 0200448041
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ARREGUI DAVILA ABEL ARMANDO

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CLEMENTE	0
BABAHYO	BAQUERIZO	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Este documento acredita la inscripción en las Elecciones Seccionales del 20 de Febrero de 2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Dra. Susana Viteri T. Jimenez
 NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
 DEL CANTON GUAYAQUIL



DRA. SUSANA VITERI T.

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



mencionada copia certificada del acta de Junta General de Accionistas celebrada el día veintinueve de julio del dos mil quince, la misma que, como ya se ha dicho, se acompaña a la presente escritura como documento habilitante.- **Cuarto:** La nacionalidad de los accionistas de la compañía ODORISIO S.A., los cuales suscriben el aumento de capital, es ecuatoriana.- **Quinto:** El señor ABEL ARMANDO ARREGUI DAVILA en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía, se encuentra plenamente facultado por la Junta General de Accionistas de ODORISIO S.A., en su sesión celebrada el día veintinueve de Julio del dos mil quince y en la que se acordaron los presentes actos societarios contenidos en esta escritura, para realizar, como representante legal de la compañía, los actos y gestiones que fueren necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura de fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social y obtener su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. **CUARTA: AUTORIZACION.**- Se autoriza al señor abogado Ariel Izquierdo Velásquez para realizar todas las gestiones judiciales y extrajudiciales que fueren necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura de fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma de los estatutos sociales y obtener su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompañan para que formen parte integrante de la presente escritura pública, los siguientes documentos: a) Copia del nombramiento de GERENTE GENERAL de ODORISIO S.A., a favor del señor ABEL ARMANDO ARREGUI DAVILA; y, b) Copia certificada del acta



Dra. Susana Viteri T. Trujillo
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DRA. SUSANA VITERI T.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



de la sesión de Junta General de Accionistas de ODORISIO S.A. celebrada el día veintinueve de julio del año dos mil quince. Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y firmeza de esta escritura pública. (Hasta aquí la minuta) Firmado: Abogado Ariel Izquierdo Velásquez.- Matricula cero nueve guión diecinueve noventa y seis guión diecinueve.- Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, la Notaria, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, este la aprueba y suscribe conmigo, la Notaria, en un solo acto.

Por ODORISIO S.A.

RUC # 0991250883001

Sr. ABEL ARMANDO ARREGUI DAVILA

GERENTE GENERAL

C.C. # 020044804-1

C.V. # 006-0151

SE OTORGÓ ANTE MI, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA - COPIA CERTIFICADA, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, HOY TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA NOTARIA.-



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000007429

20150901007000610

NOTARIO(A) EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20150901007000610

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN:
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ODORISIO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-11-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
ODORISIO S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0991250883001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	EMISIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CPAITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ODORISIO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901039P04015



NOTARIO(A) EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA ODORISIO S.A., otorgada ante mí el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa i dos, he tomado nota de la escritura pública de FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ODORISIO S.A., conforme consta del instrumento público que antecede.- Guayaquil, veintiocho de agosto del dos mil quince.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000000746



20150901039P04015

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



EXTRACTO

Escritura N°:	20150901039P04015						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ODORISIO S.A	REPRESENTADO POR:	RUC	0991250883001		COMPARECIENTE	ABEL ARMANDO ARREGUI DAVILA (GERENTE GENERAL)
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE ADJUNTAN 7 FOJAS COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, MAS DOS TESTIMONIOS ADICIONALES (20 FOJAS)							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
48000.00							

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Babahoyo

TRÁMITE NÚMERO: 1435

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1083
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	53
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVIENIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0200448041	ARREGUI DAVILA ABEL ARMANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA NOVENA / GUAYAQUIL / 03/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA ODORISIO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	BABAHOYO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: BABAHOYO, A 18 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2015

Dr. Oswaldo Aviléz Barzola, M.
Registrador Mercantil
del Cantón Babahoyo
SEGUNDO OSWALDO AVILÉZ BARZOLA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 10 DE AGOSTO 1527 Y RUCAURTE PISO 2

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 SEP 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:50 Firma: 

Guapsey

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

08/SEP/2015 12:37:27

Usu: omontalvan

EDV



Remitente: ABEL ARREGUI ---
No. Trámite: 34971 - 0

Expediente: 67615

RUC: 0991250883001

Razón social:

ODORISIO S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE UNA ESCRITURA DE FIJACION DE
CAPITAL INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	111
--	-----